

AL: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa electoral No. 180-2014-TCE, que sigue la **ING. MIRIAM DEL SOCORRO CABEZAS VELASCO, DIRECTORA PROVINCIAL DE LA DELGACIÓN ELECTORAL DEL CARCHI** en contra del **DR. JUAN JOSE ACOSTA PUSDA, ELICER TIRIRA, MÓNICA VALERIA PASTAZ ZAMBRANO, ALIRIO MAURICIO BASTIDAS BENAVIDES Y SANDRA MARLENE NAVARRETE ORTEGA.**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DEL DR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ASTUDILLO**

CAUSA No. 180-2014-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito Distrito Metropolitano, 26 de junio de 2014.- 17h30. **VISTOS.-** Mediante Providencia emitida por este despacho con fecha 16 de junio de 2014 a las 16H00, se dictó el Auto con el que avocó conocimiento de la causa y señaló la realización de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento para el día miércoles 02 de julio de 2014, a las 11h30, en la ciudad de Tulcán-Carchi.- Por asuntos de fuerza mayor, no previsibles y atendiendo el derecho de las partes se revoca la disposición tercera del auto de calificación, en consecuencia en ejercicio de las facultades previstas en la ley dispongo: **PRIMERA.-** Señálese para el **día jueves 3 de julio de 2014, a las 10h30**, la realización de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, la que se llevará a cabo en el Auditorio de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral del Carchi, ubicado en la Avenida Colón No. 59060 y Venezuela de la ciudad de Tulcán. **SEGUNDO.-** En los demás las partes estarán a lo dispuesto en el auto de 16 de junio del 2014. **TERCERO.-** Remítase atento oficio a la primera autoridad de la Defensoría Pública de Carchi, haciéndole conocer el contenido del presente auto. **CUARTO.-** Notifíquese con el contenido del presente auto: a) Los denunciados señores Dr. Juan José Acosta Pusda, Alcalde del Municipio del Cantón Montufar; Eliecer Tirira, funcionario del Municipio de Montufar; Mónica Valeria Pastaz Zambrano, Presidenta del Patronato Municipal; Alirio Mauricio Bastidas Benavides, Sandra Marlene Navarrete Ortega en las oficinas del Edificio del Municipio del Cantón Montufar, ubicado en el parque principal, en las calles Sucre Nro. 03-61 y Bolívar de la ciudad de San Gabriel, Cantón Montufar provincia del Carchi. b) Delegación Provincial Electoral del Carchi, en la persona de la Ing. Miriam Cabezas Velasco, en el correo electrónico miriamcabezas@cne.gob.ec, en la casilla contencioso electoral No. 81. c) Los señores Eduardo Vinicio Dorado Bolaños y Hernán Flores Frías en los correos electrónicos lahacienda1@hotmail.com, drdarwinpantoja@yahoo.es y blannelly@gmail.com **QUINTO.-** Actúe la Dra. Jessica Becerra Mera, como Secretaria Relatora

de este Despacho. **SEXTO.-** Publíquese el presente auto en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Lo que comunico para los fines de ley

Dra. Jessica Becerra Mora
SECRETARIA RELATORA

